

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que, dentro del proceso EJECUTIVO instaurado ante este Tribunal, bajo el No.105643-24 , propuesto por P.H. BAHIA DEL GOLF , en contra de ANTONIO JULIO ESCALONA RODRIGUEZ , se ha señalado el día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) , para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

Diligencia Judicial P.H. Bahía Golf
Febrero 30/04/2026
Bienes 400, piso 1to, apto 17C.
Hora de Inicio: 10:00
Hora de Fin: 12:00

Cantidad	Descripción de los bienes	Avalúo (B/.)
1	Suete de comedor de 4 puertas (mayor de vieja, color negro) (Regular)	100.00
1	Sofa, tipo L, color beige (sobrando)	150.00
1	Lámpara, negro con color blanco (mayor sostenida con color blanco) (sin probar)	15.00
1	Lámpara por fuerza de luz, color dorado (buen estado) (sin probar)	15.00
1	Cupetero de rep. qd 4 gusos color negro (buen estado)	50.00
2	Mueble de noche, color negro (Regular)	30.00
1	Aspirador, color negro y rojo (Regular) marca Daewoo, de 1200 W (sin probar)	20.00
1	Espejo redondo con marco color negro (Regular)	40.00
1	Televisor, marca LG, smart, color negro de 43 pulgadas (Regular)	200.00 (sin probar)
1	Cama, box gris, color gris y negro doble, con su colchón (Regular)	200.00
1	Mesa de comedor, color negro de 5 sillas (sin probar)	200.00
	Total	1,020.00

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de MIL VEINTE BALBOAS CON 00/100 (B/.1,020.00), y serán posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes (2/3) de la base del remate; es decir, la suma de SEISCIENTOS OCHENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.680.00).

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de B/.102.00, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ y en el renglón de peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los

términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto, se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado, así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia de este se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, siete (07) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
07-09-2026 12:00:21 PM
ejva260907strbn

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 07-09-2026 12:00 PM